Semana de Capacitación Electoral

El Instituto Electoral de Querétaro y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, llevarán a cabo la "Semana de Capacitación Electoral", durante la presente semana

Esta actividad dio inicio con la participación de Salvador Alejandro Pérez Contreras, quien tiene a su cargo "Sistema de medios de impugnación". Todos los trabajos estarán dirigidos al personal que labora en el Instituto Electoral de Querétaro.

De igual manera se contempla la participación del Magistrado José Luis Ramírez Huanosto con el tema sobre "Nulidades". Posteriormente, además del Magistrado Eduardo Arana Miraval, quien pronunciará la conferencia "Jurisprudencia de inconformidad y Recurso de reconsideración".

Asimismo, para el día jueves se tiene programado el tema "Jurisprudencia y criterios relevantes" por parte del Magistrado Pedro Esteban Penagos López. Finalmente, el viernes 3 de marzo, el Magistrado Angel Zarazúa Martínez, disertará sobre Juicio de revisión constitucional.

Este tipo de tareas son organizadas frecuentemente por el organismo electoral local con la finalidad de capacitar y mantener a la vanguardia en materia de estudios jurídico electorales, al personal responsable de las diversas áreas del IEQ; con ello se contribuye además a la formación de la cultura política que tiene prevista este organismo.

DO/01-03-06/11

MGV: hay partidos que no respetan las reglas

"Publicitan abiertamente" a sus candidatos; debe intervenir IEQ

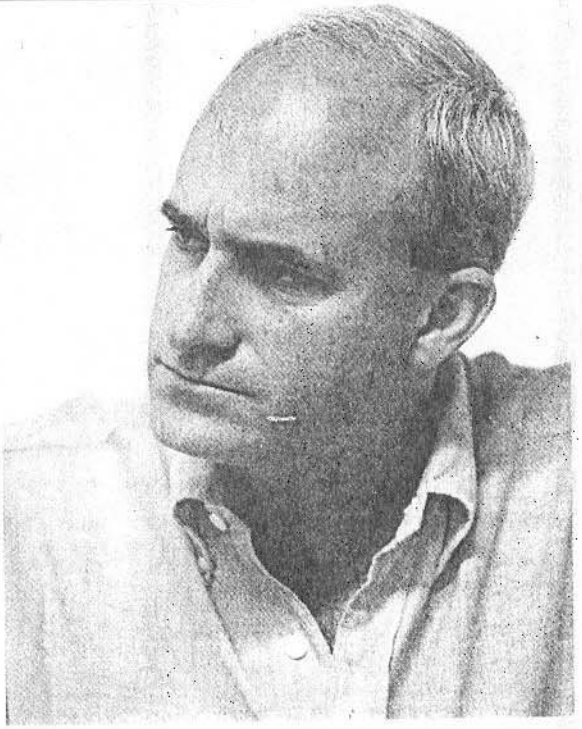

MANUEL GONZÁLEZ Valle.

POR MANUEL PAREDÓN
Noticias

El candidato panista a la presidencia municipal de Querétaro Manuel González Valle, dice lo que piensa en temas de interés político como el del agua potable, la creación de una zona de tolerancia, el abstencionimos y de manera categórica rechazó que Dolores Cabrera lo ha rebasado en las preferencias electorales como lo afirmó el diputado priísta Jaime García Alcocer y denuncia que algunos partidos no han respetado las reglas y publicitan abiertamente a sus candidatos, por lo que pide la intervención del IEQ.

En entrevista, reiteró el carácter de su gobierno: más y mejor seguridad pública, desarrollo económico, combate a las desigualdades, generación de servicios e infraestructura, transparencia y gestión gubernamental.

Aseveró que encuestas serias, lo mantienen arriba de las preferencias electorales, lo que aumentará cuando inicie formalmente su campaña.

El que el agua de acuíferos esté contaminada con cancerígenos y la embotellada no tenga garantía, se harían las investigaciones y estudios pertinentes.

De eso, que los queretanos no tengan la menor duda.

Efectivamente, para un a ciudad como la nuestra, uno de los temas prioritarios será el agua que garantiza la sustentabilidad en el mediano y largo plazo.

Evidentemente que no es únicamente tomar acciones concretas en cuanto a nuevas fuentes de abastecimiento, sino también el cuidado que tenemos del vital líquido.

Debemos estar conscientes –agregó- que mucha del agua se puede reutilizar, lo que atenderemos de llegar a la Presidencia municipal de Querétaro.

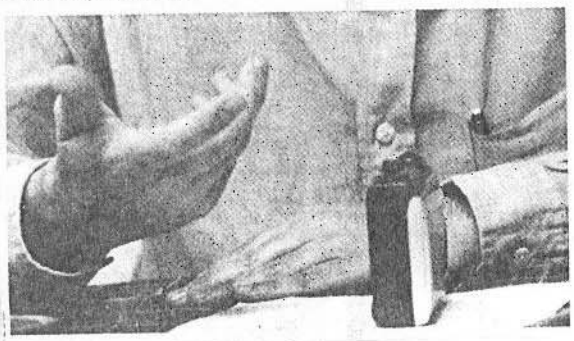

En ese sentido, indicó:

Tenemos que reformar el marco normativo en términos de infraestructura: separar las aguas negras y las aguas grises para reutilizar estas.

Además, se revisaría la red de las tomas domiciliarias que registran fugas importantes por las décadas que tienen de uso.

¿Privatizarla?

Valdría la pena observar el tratar de generar coinversiones en materia pública como en privada para reforzar el sistema de abasto.

¿Qué opina de la creación de una zona de tolerancia?

Sería cuestión de abrirse a un amplia consulta, en la que participe el clero, tomando como punto de referencia un estudio profundo de la problemática real.

¿Percibe guerra sucia contra su partido Acción Nacional?

No, esperaría, un juego limpio por parte de todos los actores políticos, una contienda constructiva, de propuestas, una contienda donde los queretanos realmente decidamos nuestro voto en base a la propuesta.

¿Los debates?

Aceptados y resultan constructivos para que los ciudadanos pulsen planteamientos y posesionamientos de los diferentes partidos y candidatos ante la problemática del municipio.

¿Cuál es su principal enemigo, el PRI, el abstencionismo'

El abstencionismo, es el principal reto, tenemos que buscar en este 2 de julio, una amplia participación, porque legítima a los gobiernos.

¿Se ubica como un rival débil?

Mire usted, son comentarios que han hecho, pero bien a bien, no han dicho por qué, me siento fuerte, con el apoyo de mi partido, saldremos con una campaña muy vigorosa que haga coincidir al ciudadano con Acción Nacional.

¿Considera que el presunto involucramiento de Dolores Cabrera en unas facturas apócrifas de la Universidad, le reste autoridad.

No me gustaría calificar o descalificar en este momento lo que sucedió con dichas facturas, hay autoridades competentes y que sean estas las que determinen que fue lo que pasó.

Creo que el uso del recursos público debe ser transparente hasta el punto que la ciudadanía quede tranquila, satisfecha de que sus impuestos son bien utilizados.

-¿En qué medida considera usted que beneficia al PAN la división ene l PRI?

Está claro, el ciudadano percibe que el problema, que enfrenta el Revolucionario es que la selección de sus candidatos no es bajo un sistema democrático, división que nos favorece.

-¿Y, los escándalos de Arturo Montiel y de Mario Marín?

Un electorado maduro, reflexivo, verá el comportamiento de algunos servidores públicos para emitir su voto.

-¿Aun cuando no ha iniciado campaña, como se percibe en los ámbitos social y políticamente?

Evidentemente se ha aceptado positivamente mi candidatura, la gente sabe que acepte la contienda por la Presidencia municipal de Querétaro, fue para aportar mi granito de arena a este Querétaro que todo mundo sabemos.

NY 01-03-06/4

→ EXIGEN INVESTIGACIÓN A IEQ

Solicitan que haya menos publicidad

El representante del PAN, Ricardo Andrade, rechazó que ayuden a candidatos de su partido

POR CUPERTINO RAMÍREZ

Varios representantes de partidos de oposición alertaron al Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), sobre la excesiva publicidad gubernamental que, durante este año de comicios beneficia a los candidatos del Partido Acción Nacional (PAN).

A la vez, exigieron al órgano responsable de organizar las elecciones para cargos locales; que investigue lo denunciado y garantice la equidad en el proceso venidero.

"Nos resulta lamentable que esto esté ocurriendo, y que desafortunadamente poca atención tuvieron en ello los diputados al momento de legislar", aseveró Carmen Consolación González Loyola, durante la sesión ordinaria del Consejo General del IEQ.

La regidora del PRD fue la única que se registró para tratar 'asuntos generales', al final de la sesión. Con ese asunto, la representante del partido del Sol Azteca prolongó la sesión.

"El PRD hace una formal denuncia ante este órgano electoral –y se reserva el presentarla en días posteriores por escrito-, del uso excesivo de recursos públicos en propaganda, simulando la información de acciones gubernamentales", dijo.

La promoción de las obras gubernamentales, advirtió, no pretende informar a la ciudadanía, "se trata de una simulación que el PAN, a través de los organismos públicos está llevando a cabo con la utilización abusiva de los colores de su partido político".

"Lamentamos profundamente que esto esté ocurriendo, en virtud de que esto va a tener una influencia directa sobre el electorado. En ese sentido, como PRD solicitamos al IEQ que se hagan las investigaciones correspondientes y, en su caso determine las sanciones que se tengan que llevar a cabo", dijo Carmen Consolación González.

El representante del PAN ante el IEQ, Ricardo Andrade Becerra, salió en defensa de su organismo político.

"Rechazamos estas acusaciones (...). Me parece importante, necesario que en el momento en que existan acusaciones de este tipo sean realizadas de la manera más responsable posible, con las debidas documentaciones y pruebas que obligan toda acusación", argumentó a su vez.

En tanto, José Luis de la Vega, representante del Partido del Trabajo, precisó que el IEQ deber garantizar imparcialidad en las elecciones de julio próximo.

"Esto- no abona confianza en el proceso. No nos garantiza imparcialidad, que es central, fundamental que este instituto tome cartas en el asunto, más allá de leyes, si es éticamente practicable que el Gobierno esté usando recursos del pueblo para promover a un partido", consideró.

AM/01-03-0612

Deberían conocer todos los derechos políticos-electorales

LUIS ARMANDO CAMPERO

Los derechos político-electorales deben ser conocidos por todos los ciudadanos, ya que son un medio de defensa para exigir el respeto de los mismos, afirmó la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Cecilia Pérez Zepeda.

En el marco de la conferencia "Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, el maestro José Luis Ramírez Huanostó, puntualizó que el procedimiento de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano ha constituido una innovación en el sistema jurídico mexicano.

Reconoció que en la práctica se ha demostrado la eficacia del juicio pues gracias a éste se han subsanado violaciones a derechos, cuyo respeto es fundamental para la vida democrática del país.

Por último indicó que el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano se ha convertido en el medio idóneo para salvaguardar los derechos fundamentales de los miembros de los partidos políticos.

Tras la conferencia, el director general del IEQ, José Vidal Uribe Concha, entregó un reconocimiento a José Luis Ramírez Huanosto por su participación durante este evento, el cual dijo, que cumple con uno de los fines del IEQ: el contribuir al desarrollo de la vida democrática de los ciudadanos de Querétaro, garantizar y difundir a los ciudadanos el ejercicio de los derechos político-electorales y promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática de la sociedad.

DE/01-03-0619

Prohíbe IEQ difundir encuestas

También quedó prohibido, publicar hasta dos horas posteriores al cierre oficial de las casillas electorales la difusión de sondeos

ABEL DE LA GARZA

Hasta ocho días previos de la jornada electoral del próximo 2 de julio, y hasta dos horas posteriores al cierre oficial de las casillas electorales, estará prohibido publicar o difundir encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, respecto a candidatos o partidos políticos. Así lo dio a conocer el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.

"Queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeo de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos, quienes lo hicieren quedarán sujetos a las penas aplicables a aquellas que incurran, en lo previsto por el Código Penal", informó Cecilia Pérez Zepeda, secretaria generaldel IEQ.

En sesión, el Consejo General del IEQ dio a conocer los requisitos que deberán cubrirse por personas físicas, morales u organizaciones, respecto a la publicación de este tipo de pulso político, y algunos de ellos son que previo a la publicación de cualquier tipo de encuesta o sondeo, deberá entregarse copia al Instituto, que deberá incluir la metodología y el grado de confiabilidad.

En esta sesión de Consejo también se aprobaron los dictámenes de estados financieros correspondientes al tercer bimestre de 2005, de los partidos políticos, de acuerdo al financiamiento recibido.

ROBERTO LULO

Ayer se realizó en el IEQ sesión ordinaria.

C/01-03-0613

C/01-03-0612

Piden a Gobierno retire su propaganda

Consolación González Loyola pidió al Consejo General del IEQ envíe un exhorto a la autoridad estatal, para que se frene la propaganda de obras, que además utiliza colores del PAN

ABEL DE LA GARZA

En asuntos generales de la Sesión Ordinaria del Instituto Electoral de Querétaro, la representante del PRD ante el IEQ, Consolación González Loyola Pérez, manifestó su inconformidad y solicitó al Consejo General de este organismo, envíe un exhorto a la autoridad estatal para que se frene la propaganda de obras.

La también regidora del PRD en el municipio de Querétaro, dijo además que se utilizan colores del PAN en su impresión, motivo por el cual se generó una discusión con el representante del blanquiazul ante el organismo.

Lo anterior concluyó con la intervención de algunos consejeros, quienes recomendaron a la inconforme utilizar las vías adecuadas para llevar a cabo sus demandas, y recabar las pruebas correspondientes para que este asunto se llevara bajo las normas y las vías adecuadas que marca el reglamento del IEQ.

De la misma forma se manifestaron el resto de los partidos de oposición, quienes expresaron que de seguir la práctica de la autoridad, se verán manchados los procesos electorales, debido a la inequidad.

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA

El Instituto Electoral de Querétaro, por conducto del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y con fundamento en los artículos 1, 58, 59, 60, 61, 79 y 83 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 20, 24, 25 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 1 y 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro y 1, 3, 7, 9, 17, 18, 20 y 21 del Reglamento de éste Comité, convoca a personas físicas o morales especializadas en el ramo para que participen en la licitación pública relativa a la adquisición de bienes, con base en las consideraciones siguientes:

I. Los bienes requeridos por el Instituto Electoral de Querétaro consisten en:

a) 20 vehículos, marca Nissan, tipo Tsuru GS I, transmisión manual;
b) 5 vehículos, marca Nissan, tipo Tsuru GS II, transmisión manual, aire acondicionado; y
c) 3 vehículos, marca Nissan, tipo Sentra XE básico, transmisión manual, aire acondicionado.

II. Las Bases de la presente licitación pueden ser adquiridas en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Instituto Electoral de Querétaro, ubicadas en Bambú N° 10, Col. Carrizal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 4 de marzo de 2006, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas; y de las 17:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes; el sábado de 10:00 a 14:00 horas; a un costo de $2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

III. La Junta de Aclaraciones tendrá lugar el día de 8 de marzo de 2006, a las 13:00 horas en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro ubicadas en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. La asistencia a dicha junta es requisito indispensable para la presentación de propuestas.

IV. El acto de presentación de las propuestas tendrá verificativo el día 14 de marzo de 2006, de las 13:00 a las 14:00 horas, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro señaladas en el punto anterior. Inmediatamente después dará inicio el acto de apertura de las propuestas técnicas y a continuación el de apertura de las propuestas económicas. Los concursantes deberán garantizar el 10% de su propuesta. Una vez que se haya concluido con la apertura de propuestas, el Comité emitirá el fallo respectivo. Las ofertas presentadas serán publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

V. La presente licitación pública tiene el carácter de nacional.

VI. Los bienes deberán entregarse dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato.

VII. El Instituto Electoral de Querétaro realizará el pago de los bienes y sus anticipos mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que señale el Proveedor o a través de cheques cruzados librados a su favor. Por su parte, el proveedor expedirá a favor del Instituto los comprobantes fiscales que reúnan los requisitos de la legislación aplicable que amparen los pagos por las adquisiciones objeto de la presente convocatoria pública.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

F/28-02-06/

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA

El Instituto Electoral de Querétaro, por conducto del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y con fundamento en los artículos 1, 58, 59, 60, 61, 79, fracción VI, 83, 86, fracción VI, 87, fracción V, 93, 96, 115, 118, fracciones II, IV y VI, y 119 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 1, 20, 24, 25 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro; 1 y 48 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro; y 1, 6, 8 y 9 del Reglamento de éste Comité; convoca a personas morales especializadas en el ramo para que participen en la licitación pública relativa a la adquisición de boletas, documentos, sobres y materiales electorales, con base en las consideraciones siguientes:

I. Los bienes requeridos por el Instituto Electoral de Querétaro deberán entregarse en los domicilios de los Consejos Distritales y Municipales, y consisten en:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
LICITACIÓN N° 4/BDE/06 BOLETAS Y DOCUMENTOS ELECTORALES		
Boletas para la elección de Diputados	1,043,780 *	Pieza
Boletas para la elección de Ayuntamientos	1,043,780 *	Pieza
Acta de la Jornada Electoral	3,780	Pieza
Hoja de Incidentes	7,500	Pieza
Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de Diputados	3,780	Pieza
Acta de Escrutinio y Cómputo de la elección de Ayuntamientos	3,780	Pieza
Acta Individual de Casilla	1,840	Pieza
Acta de Cómputo Parcial de la elección de Ayuntamiento	20	Pieza
Acta de Cómputo Parcial de la elección de Diputados	50	Pieza
Acta de Cómputo de la elección de Ayuntamiento	50	Pieza
Acta de Cómputo de la elección de Diputados	50	Pieza
Recibo de Copia de las Actas de Casilla	1,940	Pieza
Entrega-Recepción del Paquete Electoral	1,940	Pieza
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla, elección de Diputados	1,940	Pieza
Cartel de Resultados de la Votación en esta Casilla, elección de Ayuntamiento	1,940	Pieza
Cartel de Resultados Preliminares de la elección de Diputados	30	Pieza
Cartel de Resultados Preliminares de la elección de Ayuntamiento	30	Pieza
Cartel de Resultados de Cómputo Parcial de Diputados	30	Pieza
Cartel de Resultados de Cómputo Parcial de Ayuntamientos	10	Pieza
Cartel de Resultados de Cómputo elección de Ayuntamiento	25	Pieza
Cartel de Resultados de Cómputo elección de Diputados	25	Pieza
Cartel de Asignación de Diputados por el Principio de Representación Proporcional	2	Pieza
Documentación y material electoral que se entrega al Presidente de la Mesa Directiva de Casilla (Recibo)	3,780	Pieza
LICITACIÓN N° 5/SE/06 SOBRES ELECTORALES		
Sobre para Expediente de casilla	1,940	Pieza
Sobre para Boletas Inutilizadas, votos válidos y votos nulos de la elección de Diputados	1,940	Pieza
Sobre para Boletas Inutilizadas, votos válidos y votos nulos de la elección de Ayuntamiento	1,940	Pieza
Sobre para actas de escrutinio y cómputo para el Consejo Electoral	1,940	Pieza
Sobre para actas de escrutinio y cómputo para el Sistema de Difusión de Resultados Preliminares	1,940	Pieza
LICITACIÓN N° 6/SE/06 MATERIALES ELECTORALES		
Urna para la elección de Diputados	1,940	Pieza
Urna para la elección de Ayuntamiento	1,940	Pieza
Elementos Modulares o Mamparas	1,940	Pieza
Marcadora de Credencial	1,940	Pieza
Crayones	18,900	Pieza
Paquete Electoral	1,940	Pieza
Identificador Vehicular	400	Pieza

** Cantidades sujetas a modificación de acuerdo al número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral que proporcione el IFE para el proceso electoral ordinario.*

II. Los bienes señalados serán adquiridos por separado de acuerdo con las licitaciones N° 4/BDE/06, 5/SE/06 y 6/ME/06, por tanto, se emitirán fallos independientes y se celebrarán contratos autónomos con los proveedores que resulten seleccionados.

III. Las características y especificaciones técnicas de las boletas, documentos, sobres y materiales electorales se encuentran contenidas en las Bases de licitación respectivas, las cuales pueden adquirirse en las oficinas de la Coordinación Administrativa del Instituto Electoral de Querétaro, ubicadas en Bambú N° 10, Col. Carrizal en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el día 4 de marzo de 2006, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas; y de las 17:00 a las 19:00 horas, de lunes a viernes; el sábado de 10:00 a 14:00 horas; a un costo de $3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) las relativas a las boletas, documentos y materiales electorales; y a $500.00 (Quinientos pesos 00/100 M.N.) las relativas a los sobres electorales.

IV. Las Juntas de Aclaraciones tendrán lugar el día de 10 de marzo de 2006, a las 9:00, a las 13:00 y a las 17:00 horas, según la licitación, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro ubicadas en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad de Santiago de Querétaro, Qro. La asistencia a dicha junta es requisito indispensable para la presentación de propuestas.

V. Los actos de presentación y apertura de las propuestas tendrán verificativo el día 17 de marzo de 2006, a partir de las 9:00, de las 13:00 y de las 17:00 horas, según la licitación, en las instalaciones del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro señaladas en el punto anterior. Los concursantes deberán garantizar el 10% de su propuesta. Una vez que se haya concluido con la apertura de propuestas, en la misma fecha, el Comité emitirá el fallo respectivo. Las ofertas presentadas serán publicadas en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".

VI. La presente licitación pública tiene el carácter de nacional.

VII. Los bienes deberán entregarse en los términos y plazos siguientes:

LICITACIÓN	SUMINISTRO DE LOS BIENES
1. Boletas y Documentos Electorales	A más tardar el día 8 de junio del presente año. Las boletas electorales del día 19 al 21 de junio del presente año.
2. Sobres Electorales	A más tardar el día 25 de mayo del presente año.
3. Materiales Electorales	A más tardar el día 25 de mayo del presente año.

VIII. El Instituto Electoral de Querétaro realizará el pago de los bienes y sus anticipos mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria que señale el Proveedor o a través de cheques cruzados librados a su favor. Por su parte, el proveedor expedirá a favor del Instituto los comprobantes fiscales que reúnan los requisitos de la legislación aplicable que amparen los pagos por las adquisiciones objeto de la presente convocatoria pública.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

P/28-02-06/16